



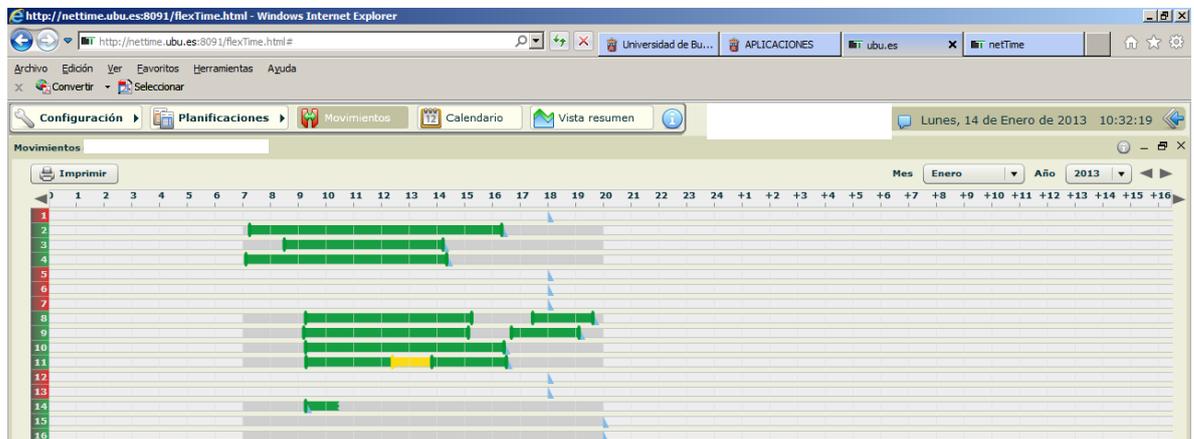
# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## GERENCIA

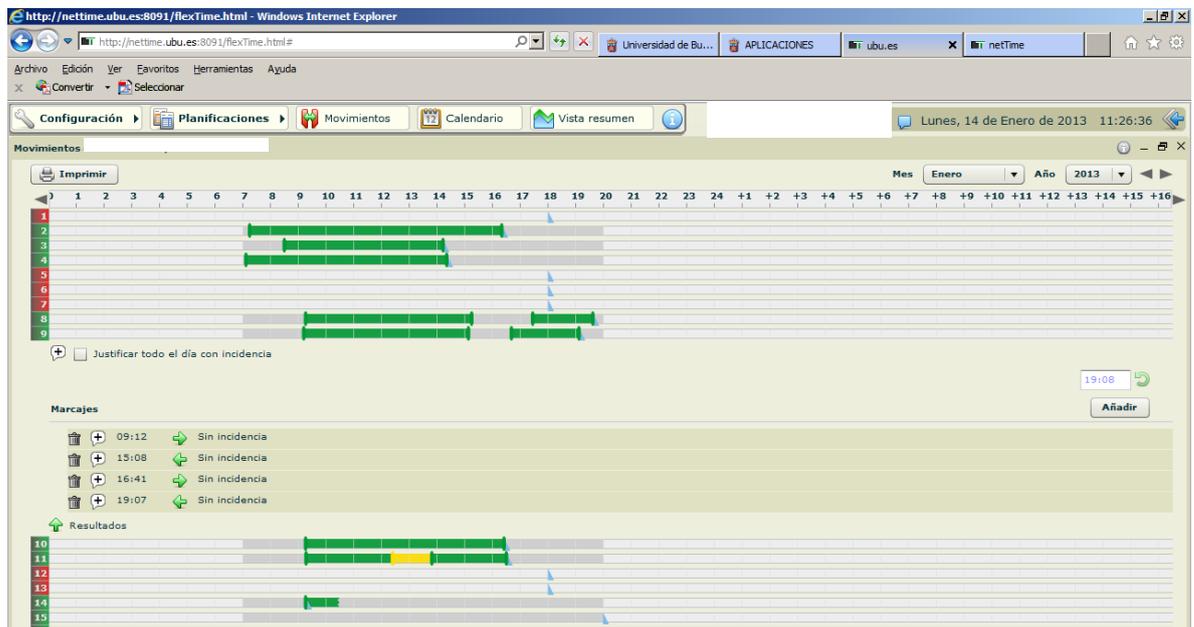
Se informa al Personal de Administración y Servicios que cada trabajador puede consultar en la aplicación de control de presencia su saldo diario, mensual, trimestral y anual.

El procedimiento para la consulta de estos saldos horarios es el siguiente:

- Acceso al portal de control de presencia: las instrucciones para acceder al portal de control de presencia las puede consultar en la página <http://www.ubu.es/es/recursoshumanos/control-horario>.
- Una vez que hemos accedido al portal de control de presencia pulsamos en la pantalla "movimientos".



- A continuación haremos clic sobre cualquier punto de la franja del día que queremos consultar, veremos que se abre un espacio en el que se nos presenta el detalle de los marcajes.





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## GERENCIA

- Para consultar los saldos horarios, haremos un clic en la flecha verde que hay al lado de "Resultados".

Resultados

Resultado aritmético	Valor	Acumulado	Disponible	Descartado
Saldo diario	00:52			
Saldo mensual		01:03		
Saldo anual		01:03		
Saldo Trimestral		01:03		

De esta forma se entiende cumplido el artículo 6.4 del Reglamento sobre jornada de trabajo, permisos, licencias y conciliación de la vida familiar y laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, en cuanto que en el propio sistema de control horario existe una funcionalidad que permite obtener de forma individual para cada empleado su saldo diario, mensual, trimestral y anual. Todo ello en base a los principios de economía, rapidez y eficacia que obliga a la actuación de las Administraciones Públicas.

Burgos, a 22 de enero de 2013  
EI GERENTE

Fdo.: Simón Echavarría Martínez